

~~4034~~

379

34

Intervención

Situación económica del Ayuntamiento
al comenzar a gobernar el directorio militar

1923

AYUNTAMIENTO DE MADRID

INTERVENCIÓN

SITUACIÓN ECONÓMICA AL COMENZAR A GOBERNAR EL DIRECTORIO MILITAR

La situación económica del Ayuntamiento en septiembre del año 1923 se sintetiza con los siguientes antecedentes:

Ascendían los *ingresos* del presupuesto ordinario a 66.185.843,83 pesetas, y los *gastos* a 62.024.494,35, o sea con un superávit inicial de 4.161.349,48 pesetas. La *recaudación* obtenida hasta fin de septiembre fué de 39.223.474,05 pesetas, y los *pagos* ejecutados 31.259.241,50; de modo que la *existencia en Caja* era de 7.964.232,85 pesetas.

Con cargo al presupuesto extraordinario de 1922, cifrado en 3.879.881,95 pesetas, se habían satisfecho obligaciones por 489.519,71, y, por tanto, la *existencia en Caja* era de 3.382.538,07 pesetas.

Del presupuesto extraordinario de 1923 (46.000.000 de pesetas), votado a base del Empréstito de Mejoras urbanas al 5,50 por 100, amortizable en cincuenta años, se habían negociado en el mes de julio 25.000.000 de pesetas nominales, y con cargo al efectivo de la negociación pública, hecha a 94,75 por 100, se habían efectuado pagos por 9.247.877,41 pesetas. La *existencia en Caja*, en consecuencia, era de 15.752.122,59 pesetas.

En resumen: la existencia en metálico en dicha fecha se elevaba a 27.098.893,41 pesetas, que el excelentísimo señor Gobernador civil, Duque de Tetuán, comprobó por arqueo, y sin previo aviso, a las diez de la mañana del día 29 de septiembre, hallándola conforme con los libros de Contabilidad, de Intervención y de Depositaria.

17/11/1971

AYUNTAMIENTO DE MADRID

INTERVENCIÓN

Presupuestos en vigor

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INTERIOR

El presupuesto ordinario, refundido con las Resultas del anterior, asciende en los gastos a 87.361.172,31 y los ingresos a 92.092.382,85 ofreciendo un superávit de 4.731.210,54 pesetas. No contiene créditos para obras nuevas ni mejoras en su primer establecimiento, por estar incluidos en los presupuestos extraordinarios que después se dirán.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1922

Se dedica actualmente a formalizar los ingresos y pagos de las obras de la Gran Vía.

La existencia en Caja en este momento es muy pequeña, hasta que el concesionario liquide los solares que aún no le están transmitidos.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1923

Por 46.000.000 de pesetas en Obligaciones de a 500 pesetas, al 5,50 por 100, amortizables en cincuenta años. Se aprobó siendo Alcalde el Sr. Ruiz Giménez, quien hizo la primera negociación por 25.000.000 de pesetas, al 94,50 por 100, y en el año 1925 se efectuó la segunda, por 21.000.000 de pesetas, al 93,75 por 100.

Acusa una existencia en el día de hoy de 12.837.001,82 pesetas, que para obtener renta están empleadas en Obligaciones de Deuda amortizable al 5 por 100, sin impuestos, emitida en 1927.

Los créditos aún no invertidos corresponden en su mayor parte a material automóvil para el Servicio de Limpiezas y construcción de casas baratas y ultrabaratadas, que se hallan en tramitación.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1927 APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1926

A base de una emisión de Obligaciones de 17.138.500 pesetas al 5,50 por 100, amortizables en veintiséis años, con destino exclusivo al pago a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones de 15.167.333,86 pesetas, resto del presupuesto técnico, aprobado en 4 de abril de 1925, para el saneamiento del subsuelo en los barrios extremos y construcción de varias galerías para alojamiento de servicios de gas y electricidad, según escritura otorgada en 27 de agosto de 1925, ascendente en total a 18.340.000 pesetas; habiendo atendido el presupuesto del Ensanche y el ordinario del Interior los 3.000.000 de diferencia.

La existencia en el día de hoy es de 3.304.000 pesetas.

Los pagos hechos a la entidad adjudicataria en Obligaciones lo han sido a razón de un promedio de 95,50 por 100.

La cotización actual es de 94,50 por 100.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1928

A base de una emisión de 117.500.000 pesetas al 5 por 100, amortizable en cincuenta años.

Se han negociado el año último 30.000.000 de pesetas, al tipo de 91 por 100, y se cotizan a 88,50 por 100.

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ENSANCHE

Asciende, ya refundido con las Resultas del año anterior en la parte de gastos a 19.300.668,50 pesetas y en la de ingresos a 26.726.343,68, acusando un superávit de 7.425.675,18 pesetas.

No tiene vigor más que el presupuesto ordinario, que asciende a 14.150.023,24 pesetas.

Comprende este presupuesto obras de explanación, expropiaciones y urbanización por poco más de millón y medio de pesetas, cuya aplicación ya se ha acordado.

Del remanente de 7.000.000 de pesetas, podrán invertirse 4.000.000 en obras de urbanización; los otros tres deben reservarse para poder satisfacer los gastos de administración, entretenimiento y conservación de cuatro meses, plazo en que el presupuesto del Ensanche no tiene ingresos.

Este presupuesto contiene partidas para reintegrar al presupuesto del Interior las anualidades que satisface por la Deuda emitida bajo el presupuesto de 1927 para saneamiento del subsuelo de los barrios extremos, las cuales efectuó a título de anticipo para no demorar el alcantarillado del Extrarradio. Cuando se apruebe el plan de urbanización del Extrarradio, el Ayuntamiento no tendrá más que dos presupuestos ordinarios: uno referido al Interior o casco antiguo, y el otro a la zona de ensanche y extensión, que comprenderá, por consiguiente, la zona extrarradial, por cuanto el Estatuto Municipal, para aquellas poblaciones que como Madrid cuentan más de 200.000 habitantes y se han formado en la zona del suburbio grandes núcleos de población, es obligatoria la parcelación y urbanización, habiéndose señalado el plazo de cuatro años para practicar y aprobar los estudios, plazo que se ha prorrogado por dos años más. Con este objeto se ha anunciado el concurso internacional de proyectos.

Madrid, 12 de febrero de 1930.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1923

Formado a base de la emisión de Obligaciones de Deuda municipal denominadas Empréstito de Mejoras urbanas de 1923

INGRESOS	Pesetas
Emisión del empréstito.....	46.000.000
Préstamos tomados de la cuenta de crédito número 15.005.....	1.918.613,02
<i>Suma</i>	47.918.613,02
Pagos efectuados hasta el día de la fecha.....	35.081.611,20
<i>Existencias</i>	<u>12.837.001,82</u>

Dichas existencias están constituidas en los siguientes valores:

Deuda del Estado amortizable al 5 por 100, existentes en la Depositaria de Villa.....	9.435.000
Titulos de la misma Deuda, existentes en el Banco de España en garantía de la cuenta de crédito número 15.005.....	3.334.000
Metálico en Depositaria y en cuenta corriente con el Banco de España.....	68.001,82
	<u>12.837.001,82</u>

Sumando los créditos presupuestos de gastos 46.000.000 de pesetas y efectuados pagos por 35.081.611,20, existe una disponibilidad de crédito de.....

	10.918.388,80
--	---------------

Contracciones hechas hasta esta fecha:

Resto de la adquisición de camiones para Limpiezas.....	43.846,50
Para adquisición de 40 automóviles para ídem.....	1.120.000
Para reorganización de servicios del Laboratorio.....	11.314,88
Para obras de saneamiento del subsuelo.....	392.849,60
Para casas ultrabarratas.....	5.646.949,14
	<u>7.214.960,12</u>
<i>Créditos disponibles</i>	<u>3.703.428,68</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1926

Para obras de saneamiento en el subsuelo de los barrios extremos de la capital, mediante pago directo a la contrata de las certificaciones facultativas en títulos de la Deuda municipal, creada a este solo fin

Los créditos consignados en dicho presupuesto son:

	Pesetas
Para construcción de alcantarillado.....	12.130.693,86
Para construcción de galerías subterráneas con destino al alojamiento de cables y tuberías.....	3.036.640
<i>Total</i>	15.167.333,86
Pagos realizados hasta la fecha.....	11.863.058,18
<i>Obras pendientes de ejecución</i>	<u>3.304.275,68</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1928

La emisión del empréstito municipal acordada mediante la formación de este presupuesto extraordinario fué de 235.000 obligaciones (117.500.000 pesetas) al 5 por 100, amortizables en cincuenta años.

	Pesetas
En febrero del año último se negociaron por suscripción pública 60.000 obligaciones (30.000.000 de pesetas), que al cambio de 91 por 100 produjeron 27.300.000.....	30.000.000
Y se han obtenido ingresos con aplicación al concepto 53 del presupuesto de gastos por	136.652,31
<i>Total de ingresos.....</i>	<u>30.136.652,31</u>
Se han invertido:	
En los gastos y quebrantos de la emisión.....	3.447.569,47
En determinadas obras y servicios comprendidos en el presupuesto dicho.....	13.536.641,07
<i>Total de gastos.....</i>	<u>16.984.210,54</u>
Existencia en Caja.....	<u>13.152.441,77</u>
Según notificación de acuerdos hecha a la Intervención, se han contraído, para las atenciones de dicho presupuesto que se detallan en el estado número 2.....	14.376.978,35
Se han informado por la Intervención, sin haber recibido notificación de acuerdo para su contracción, diferentes expedientes de obras y mejoras del propio presupuesto extraordinario, que ascienden a (estado número 3).....	2.281.635,83
Y por último, según los antecedentes del Negociado de Fomento de la Secretaría, están próximos a producir acuerdos, previas tramitaciones servicios, que suman, según el estado número 4.....	38.550.565,30
	<u>55.209.179,48</u>

Sumando los gastos por los tres conceptos mencionados (55.209.179,48 pesetas), y siendo la existencia en Caja de este presupuesto extraordinario de 13.152.441,77 pesetas, hay un exceso de obligaciones para contraer dentro de las disponibilidades presupuestarias de 42.056.727,71 pesetas.

Es de advertir que el excelentísimo Ayuntamiento tiene acordado autorizar a la Alcaldía Presidencia para abrir, en el momento que lo crea oportuno y necesario, una cuenta corriente de crédito en el Banco de España, con garantía pignoratícia de las obligaciones creadas por dicho presupuesto; facultad de que no ha hecho uso la Alcaldía atendiendo a la fuerte existencia metálica, y habida cuenta del tiempo que ha de invertirse en la ejecución de las obras y servicios hasta hallarse en situación de pago.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1928

Pagos efectuados:	Pesetas
Quebrantos y gasto de emisión	3.447.569,47
Terrenos del Hospicio.....	3.125.000
Idem de la plaza de España	1.317.668
Obras de saneamiento del subsuelo	1.159.564,24
Idem del Grupo escolar Menéndez Pelayo.....	61.086,42
Adquisición de mobiliario y otros gastos.....	245.216,45
Obras del Grupo escolar de La Llorosa.....	26.945,16
Cooperación para la Ciudad Universitaria.....	500.000
Obras del Matadero.....	1.122.225,79
Idem de la Necrópolis	3.447.774,28
Pabellones de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma	155.606,53
Construcción del Mercado de Vallehermoso y adquisición del solar.....	182.187,60
Quioscos evacuatorios.....	30.844,74
Obras del Teatro Español	634.372,49
Expropiación de la casa de la calle de Jardines, 40, y gastos de depósito de la de Bordadores, del 2 al 6.....	230.698,50
Ensanche de la plaza de Santo Domingo.....	160.202,21
Pavimentación de la plaza del Progreso.....	179.093,72
Idem de la calle de San Vicente	17.694,41
Idem id. de Pelayo	24.897,72
Idem id. de Colmenares.....	31.742,56
Idem id. de la Cebada	61.743,92
Idem id. de la Encarnación.....	60.066,01
Idem id. de San Onofre.....	13.308,83
Idem id. de Colón	37.728,03
Idem id. de Carranza.....	173.369,36
Idem id. de Leganitos	90.629,69
Idem del paseo de Recoletos.....	107.165,41
Mapas de España en los Parques de Madrid y del Oeste.....	10.000
Terminación de las obras del Parque del Oeste	18.552,50
Ampliación del paseo de coches del Parque de Madrid.....	111.256,50
Pabellón de la Exposición de Sevilla.....	200.000
TOTAL.....	16.984.210,54

Estado número 2

CONTRACCIONES, SEGÚN ACUERDOS COMUNICADOS A INTERVENCIÓN

	Pesetas
Para gastos de emisión.....	150.000
Para aparatos indicadores de circulación.....	338.076,29
Instalaciones de alumbrado público por gas y electricidad.....	582.902,36
Adquisición del solar para el Grupo escolar Primo de Rivera.....	375.000
Obras del Grupo escolar Concepción Arenal.....	140.253,01
Adquisición del mobiliario escolar y otros gastos.....	47.868
Obras del Grupo escolar de La Llorosa.....	40.534,42
Mercado central de frutas y verduras	4.267.255
Idem del barrio de Pardiñas.....	994.917,86
Idem id. de Vallehermoso.....	445.284,47
Edificio de la Casa de Socorro de la plaza de Chamberí.....	331.151,96
Idem central del Laboratorio.....	311.486,91
Parque sanitario para mendigos.....	2.833.560,90
Quioscos evacuatorios.....	127.464
Edificios para baños públicos	225.494,81
Expropiación de las fincas números 2 al 6 de la calle de Bordadores.....	500.000
Idem del número 62 de la calle de Preciados.....	212.029,27
Pavimentación de la calle de Leganitos.....	93.130,98
Idem id. de la de Ferraz.....	733.535,98
Idem de las calzadas laterales del paseo de Recoletos.....	373.156,75
Idem del de Santa María de la Cabeza	391.280,10
Idem de la calle de Goya.....	570.964,18
Idem id. de la de Cartagena	29.036,46
Idem id. de la de López de Hoyos.....	26.137,14
Terminación de las obras del Parque del Oeste.....	231.447,50
TOTAL.....	14.376.968,35

CONTRACCIONES POR INFORMES DE INTERVENCIÓN

	Pesetas
Obras de ampliación de los talleres de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.....	40.766,49
Indemnización a la Casa profesa de jesuitas	1.013.500
Reforma del alumbrado de la calle de Eduardo Dato	11.604,20
Casa de Baños de las calles de Julián Marín y Cartagena	442.341,91
Para construcción del Parque central de Automovilismo	773.423,23
	<u>2.281.635,83</u>

Estado número 4

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN

	Pesetas
Obras de construcción del alcantarillado en los barrios extremos; pendiente de aprobación del Pleno....	17.795.487,37
Idem íd. de edificios escolares en colaboración con el Estado; pendiente de negociación con el Estado...	2.000.000
Construcción de un Mercado en el barrio de Pardiñas; en trámite de expropiar terrenos y subastar la construcción. Resto del crédito	32.367,49
Idem de galerías subterráneas para alojamientos de servicios; a informe de la Junta Consultiva	3.090.450,87
Idem de un edificio para Imprenta Municipal; pendiente de revisión del proyecto.....	594.000
Expropiación de la casa de la calle de Peligros, 3; en trámite de expropiación. Se desconoce su importe.	»
Expropiaciones y urbanización para formar una plaza en la confluencia de las calles de Atocha y Carretas; en trámite de expropiación.....	3.624.490,01
Idem y gastos a que dé lugar el ensanche de la plaza de Santo Domingo y regularización de las alineaciones de las calles de Tudescos y Jacometrezo; en trámite de expropiación. Crédito.....	2.559.580,79
Expropiaciones que se acuerden por el excelentísimo Ayuntamiento; con cargo a este crédito se tramitan las expropiaciones de las calles de Atocha, 22-26, Riego y Juan de Vera. Resto del crédito.....	2.475.742,02
Obras de urbanización de las vías de acceso a la nueva Plaza de Toros; el proyecto en la Junta Consultiva.	298.640
Formación de una plaza en el centro de las calles de la Paloma y Solana; en trámite de expropiación....	247.139,46
Pavimentación de la calle de Pérez Galdós.....	29.376,61
Idem íd. de Augusto Figueroa	33.521,63
Idem íd. de Hernán Cortés.....	37.324,74
Idem íd. de Santa Bárbara	23.702,62
Idem íd. de San Joaquín	28.328,97
Idem íd. de Quintana	114.221,74
Idem íd. de Atocha; pendiente de modificación del proyecto	1.083.348,08
Idem de la glorieta de Bilbao	188.388,25
Idem íd. de San Bernardo	200.751,11
Idem íd. de la Puerta de Toledo	395.157,71
Idem de la calle de Fuencarral.....	631.169,97
Idem íd. de Hortaleza.....	321.271,87
Idem íd. de San Bernardo	779.328,68
Idem íd. de Toledo	573.558,63
Idem del camino del Cementerio del Este; ordenada la ejecución.....	698.390,28
Idem de la calle de Méndez Alvaro, con los materiales que se levanten de las calles de nueva pavimentación	171.006,83
Gastos de transporte y colocación de los materiales que se levanten en las calles que se designen por la Alcaldía Presidencia, y gastos de inspección y vigilancia; subordinadas a las nuevas pavimentaciones. Resto del crédito.....	523.819,57
	<u>38.550.565,30</u>

E N S A N C H E

Relación de las obras de urbanización y mejora de pavimentos e instalación de aceras acordadas con cargo al vigente presupuesto y de las procedentes de Resultas de ejercicios anteriores

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1930

	Pesetas
Crédito presupuesto para obras de urbanización:	
Capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 81.....	1.522.151,31
Plan de obras aprobado con cargo a este crédito por la Comisión municipal Permanente en 5 de febrero de 1930.....	1.522.063,94
<i>Sobrante</i>	87,37
Distribución de dicho crédito:	
1.º Débitos a las contratas.....	23.665,27
2.º Empedrado con adoquín porfídico.....	471.039,76
3.º Idem de mosaico porfídico.....	45.323,97
4.º Idem de microgranito.....	511.977,28
5.º Reempedrado.....	42.840,49
6.º Asfalto comprimido.....	120.205,32
7.º Riego asfáltico en frío.....	265.904,35
8.º Explanación y afirmado.....	41.107,50
TOTAL	1.522.063,94

La Comisión municipal Permanente acordó asimismo segregar de este crédito la partida de 120.205,32 pesetas correspondiente a los asfaltos comprimidos, para que la Comisión de Ensanche formule nueva propuesta.

	Pesetas
Aceras de cemento:	
Crédito presupuesto en el capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 82.....	247.431,13
Plan de obras aprobado en 5 de febrero.....	218.331,11
<i>Sobrante</i>	29.100,02

RESULTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO X.—ARTÍCULO ÚNICO.—CONCEPTO 99.—OBRAS DE URBANIZACIÓN

Procedentes del ejercicio de 1927.....	509.537,65
Idem del idem de 1928.....	49.894,21
Idem del extraordinario de 1928.....	339.311,78
Idem del ordinario de 1929.....	484.911,17
Idem de los suplementos de crédito de 1929.....	1.713.272,13
TOTAL	3.096.926,94

Clase de obras:		Pesetas
Empedrado con granito porfídico, riegos asfálticos, empedrados con pórfido y reempedrados.....	2.719.832,58	
Obras de explanación.....	377.094,36	
		3.096.926,94

Las obras de explanación están adjudicadas a D. Benjamín Melús Liñán, según escritura otorgada en 14 de septiembre último, con la baja del 5 por 100 del precio tipo.

Aceras de cemento:	Pesetas
Procedentes del presupuesto de 1927.....	11.079,60
Idem del extraordinario de 1928.....	41.611,80
Idem del ordinario de 1929.....	3.278,75
Idem del suplemento de crédito de 1929.....	198.541,08
TOTAL.....	<u>254.511,23</u>
Para colocación de aceras de granito de las usadas que se levanten.....	<u>37.892</u>

RESUMEN

	Pesetas
Obras de urbanización.....	3.096.926,94
Aceras de cemento.....	254.511,23
Idem graníticas.....	37.892
<i>Total crédito a resultas</i>	<u>3.389.330,17</u>

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RECAUDACIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO DE 1923-1924

CAPÍTULOS	1923-1924	1924-1925	1925-1926	SEGUNDO SEMESTRE DE 1926	1927	1928	1929
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
I Rentas.....	221.091,30	262.071,85	261.065,94	147.410,61	330.746,45	308.198,83	321.652,65
II Aprovechamiento de bienes comunales..	304.296,83	250.888,75	46.759,54	189.630,16	72.986,11	242.346,38	170.018,97
III Subvenciones.....	»	»	»	»	»	»	»
IV Servicios municipalizados.....	»	»	»	»	»	»	»
V Eventuales e imprevistos.....	1.554.635,95	2.264.045,59	2.429.169,69	471.095,73	4.297.102,40	1.821.868,09	2.066.761,35
VI Arbitrios con fines no fiscales.....	156.066,39	150.049,64	155.102	81.947,05	102.611	115.893,87	130.617,88
VII Contribuciones especiales.....	»	»	»	»	»	»	»
VIII Derechos y tasas.....	10.181.192,11	11.707.824,53	13.414.617,59	6.517.860,63	13.866.662,54	14.555.560,06	18.549.932,72
IX Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	19.303.476,53	17.930.068,43	18.399.402,30	6.423.528,56	16.286.465,69	19.512.022,64	18.470.601,86
X Imposición municipal.....	30.052.165,95	30.014.530,67	28.438.430,26	13.835.851,89	29.690.168,70	31.677.123,19	33.886.236,09
XI Multas.....	360.916,37	433.120,35	395.091,07	155.458,80	517.687,31	429.029,34	607.870,82
XII Mancomunidades.....	»	»	»	»	»	»	»
XIII Entidades menores.....	»	»	»	»	»	»	»
XIV Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»	»	»	»
XV Resultas (créditos presupuestos).....	700.000	4.273.792,89	5.273.792,89	3.275.000	96.388,32	»	»
	62.833.841,43	67.286.392,70	68.813.431,28	31.097.783,53	65.260.818,52	68.662.042,40	74.203.692,34
XV Resultas (créditos incorporados).....	5.026.082,47	14.743.059,87	12.087.753,40	5.921.254,95	5.717.119,34	7.601.515,15	9.074.838,69
	67.859.923,90	82.029.452,57	80.901.184,68	37.019.038,48	70.977.937,86	76.263.557,55	83.278.531,03

	Pesetas
Recaudación total en el ejercicio 1920-21....	43.570.088,56
— — 1921-22....	52.837.083,84
— — 1922-23....	54.919.328,75

1910
Ayuntamiento de Madrid
Calle de Alcalá, 10
Teléfono 1000

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, acuerda lo siguiente:

1.º Se declara de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para el uso de oficinas, sito en la calle de Alcalá, número 10, y en el terreno que se indica en el plano que acompaña a este acuerdo.

2.º Se autoriza al Ayuntamiento para que proceda a la adquisición del terreno que se indica en el artículo anterior, y para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

3.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

4.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

5.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

6.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

7.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

8.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

9.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

10.º Se autoriza al Ayuntamiento para que celebre el contrato de arrendamiento que sea necesario para la ejecución de este proyecto.

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, acuerda lo siguiente:

1910 DEPTO. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

I N T E R V E N C I Ó N

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1923-24
(1 de abril de 1923 a 31 de marzo de 1924)

	Pesetas
Existencia en 31 de marzo de 1923.....	14.064.846,52
Créditos pendientes de cobro del presupuesto de 1923-24.....	2.871.295,60
	16.936.142,12
Obligaciones pendientes de pago.....	5.733.141,89
<i>Sobrante a incorporar al presupuesto del ejercicio trimestral de 1924.....</i>	<i>11.203.000,23</i>

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio trimestral de 1924
(1 de abril a 30 de junio de 1924)

Existencia en 30 de junio de 1924.....	15.549.761,75
Crédito por este concepto consignado en el capítulo XII, artículo 1.º del presupuesto para el año económico de 1924-25.....	4.273.792,89
<i>Remanente.....</i>	<i>11.275.968,86</i>
Créditos pendientes de cobro del presupuesto trimestral de 1924.....	2.936.763,32
	14.212.732,18
Obligaciones pendientes de pago.....	7.049.164,14
<i>Sobrante a incorporar al presupuesto del ejercicio de 1924-25.....</i>	<i>7.163.568,04</i>

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1924-25
(1 de julio de 1924 a 30 de junio de 1925)

Existencia en 30 de junio de 1925.....	15.369.223,83
Crédito por este concepto consignado en el capítulo XV, artículo 1.º del presupuesto de 1925-26.....	5.273.792,89
<i>Remanente.....</i>	<i>10.095.430,94</i>
Créditos pendientes de cobro del presupuesto de 1924-25.....	2.357.756,51
	12.453.187,45
Obligaciones pendientes de pago.....	11.121.738,53
<i>Sobrante a incorporar al presupuesto del ejercicio de 1925-26.....</i>	<i>1.331.448,92</i>

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1925-26
(1 de julio de 1925 a 30 de junio de 1926)

Existencia en 30 de junio de 1926.....	6.677.104,77
Crédito por este concepto consignado en el capítulo XV, artículo 1.º del presupuesto para el segundo semestre de 1926.....	3.275.000
<i>Remanente.....</i>	<i>3.402.104,77</i>
Créditos pendientes de cobro del presupuesto de 1925-26.....	3.065.800,94
	6.467.905,71
Obligaciones pendientes de pago.....	6.390.613,51
<i>Sobrante a incorporar al presupuesto del segundo semestre de 1926.....</i>	<i>77.292,20</i>

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio del segundo semestre de 1926
(1 de julio a 31 de diciembre de 1926)

Pesetas

Existencia en 31 de diciembre de 1926.....	2.045.511,34
Créditos pendientes de cobro del presupuesto semestral de 1926	4.987.146,25
	<hr/>
	7.032.657,59
Obligaciones pendientes de pago	6.936.269,27
	<hr/>
<i>Sobrante a incorporar al presupuesto del ejercicio de 1927.....</i>	<i>96.388,32</i>

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1927
(1 de enero a 31 de diciembre de 1927)

Existencia en 31 de diciembre de 1927.....	4.346.164,30
Créditos pendientes de cobro del presupuesto de 1927.....	4.252.572,16
	<hr/>
	8.598.736,46
Obligaciones pendientes de pago	9.224.609,87
	<hr/>
<i>Diferencia: Exceso de gastos a incorporar al presupuesto de 1928.....</i>	<i>625.873,41</i>

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1928
(1 de enero a 31 de diciembre de 1928)

Existencia en 31 de diciembre de 1928.....	5.559.095,98
Créditos pendientes de cobro del presupuesto de 1928.....	4.511.891,40
	<hr/>
	10.070.987,38
Obligaciones pendientes de pago.....	5.855.911,27
	<hr/>
<i>Sobrante a incorporar al presupuesto del ejercicio de 1929.....</i>	<i>4.215.076,11</i>

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1929
(1 de enero a 31 de diciembre de 1929)

Existencia en 31 de diciembre de 1929.....	11.241.077,95
Crédito por este concepto consignado en el capítulo XV, artículo 1.º del presupuesto para 1930.....	2.200.000
	<hr/>
<i>Remanente.....</i>	<i>9.041.077,95</i>
Créditos pendientes de cobro del presupuesto de 1929.....	3.874.479,61
	<hr/>
	12.915.557,56
Obligaciones pendientes de pago.....	8.184.347,02
	<hr/>
<i>Sobrante a incorporar al presupuesto del ejercicio de 1930.....</i>	<i>4.731.210,54</i>

PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y RESULTADO DE SU LIQUIDACIÓN

EJERCICIOS	GASTOS			INGRESOS				LIQUIDACIÓN	
	Créditos autorizados	Obligaciones incorporadas	Presupuesto refundido	Cifras presupuestarias	Créditos incorporados	Existencia en Caja incorporada	Presupuesto refundido	Déficit del año anterior incorporado	Superávit del año anterior incorporado
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Total pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Total pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
1923-24.....	57.741.805,88	3.958.085,08	61.699.890,96	57.741.805,88	2.245.910,62	5.025.086,60	65.012.803,10	»	3.312.912,14
1924-25.....	71.348.646,99	7.049.164,14	78.397.811,13	71.348.646,99	2.936.763,32	11.275.968,86	85.561.379,17	»	7.163.568,04
1925-26.....	74.165.780,43	11.121.738,53	85.287.518,96	74.165.780,43	2.357.756,51	10.095.430,94	86.618.947,88	»	1.331.448,92
1926 (semestral)	37.701.842,56	6.390.613,51	44.092.456,07	37.768.078,87	3.065.800,92	3.402.104,77	44.235.984,58	»	143.528,51
1927.....	73.146.876,36	6.936.269,27	80.083.145,63	73.146.876,36	4.987.146,25	2.045.511,34	80.179.533,95	»	96.388,32
1928.....	71.781.170,27	9.224.609,87	81.005.780,14	71.781.170,27	4.252.572,16	4.346.164,30	80.379.906,73	625.873,41	»
1929.....	74.475.334,40	5.855.911,27	80.331.245,67	74.475.334,40	4.511.891,40	5.559.095,98	84.546.321,78	»	4.215.076,11
1930.....	79.176.825,29	8.184.347,02	87.361.172,31	79.176.825,29	3.874.479,61	9.041.077,95	92.092.382,85	»	4.731.210,54

N.º	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	100	100	...
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

LIBRO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA...

...

...

INTERVENCIÓN

REMANENTE DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DEL INTERIOR

	Pesetas
Presupuesto de 1924-25, procedente del ejercicio de 1923-24 y trimestral de 1924.....	7.163.586,04

APLICADO

Para traslado de restos de los Cementerios de la Patriarcal y San Luis.....	29.297,94
Para reparación de pavimentos.....	1.000.000
Para obras de rebacheo de calzadas.....	586.054,49
Para pabellón en el Mercado de la Cebada.....	14.518,57
Para instalación de bocas de riego y construcción de un parque en la Necrópolis.....	256.381,50
Para obras del colector de Cantarranas.....	2.000.000
Para ídem de nueva pavimentación.....	1.972.018,50
Para ídem de reforma del Teatro Español.....	259.000
Para ídem en el Mercado de la Cebada y calle del Humilladero.....	100.000
Para adquisición de un local para Mercado central de verduras.....	542.807,57
Para satisfacer al Estado el cupo de gastos carcelarios del ejercicio de 1923-24.....	337.489,41
	7.163.586,04

Presupuesto de 1925-26, procedente del de 1924-25.....	1.331.448,92
--	--------------

APLICADO

Para jornales de once vigilantes femeninos de evacuatorios.....	26.097,50
Para jornales de la Imprenta Municipal.....	15.023
Para pago de horas extraordinarias al personal de la ídem íd.....	27.272
Para obras de reparación en Grupos escolares.....	100.000
Para colonias escolares y excursiones de niños.....	217.000
Para manutención, herraje, etc., de los caballos de la Guardia Municipal.....	27.162,90
Para suscripción de acciones del Banco de Crédito Local.....	250.000
Para jornales del Servicio de Limpiezas.....	154.076,25
Para material de todas clases del ídem íd.....	16.944,77
Para uniformes del personal del ídem íd.....	47.372,50
	880.948,92
<i>No invertido</i>	450.500

Presupuesto semestral de 1926, procedente del ejercicio de 1925-26.....	143.528,51
---	------------

APLICADO

Para el sostenimiento de los automóviles del servicio de la Beneficencia.....	25.000
Para harinas y azúcares de la Institución de Puericultura.....	10.875
Para ampliación de obras del Parque de Incendios en la calle de Moret.....	78.414,07
Para pensión en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	500
Para alquileres de Inspecciones sanitarias.....	775
Para alquileres de Juzgados Municipales y Decanato.....	236,72
Para instalaciones mecánicas en Puericultura.....	14.966
Para obras de reforma y calefacción en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio...	1.065
	131.831,79
<i>No invertido</i>	11.696,72

Presupuesto de 1927, procedente del semestral de 1926.....	96.388,32
--	-----------

<i>No invertido</i>	96.388,32
---------------------------	-----------

Presupuesto de 1929, procedente de 1928..... 4.215.076,11

A P L I C A D O

Para abono de haberes pasivos a funcionarios.....	16.000	
Para abono de pensiones a dependientes del Ayuntamiento.....	34.000	
Para pago de alquileres de locales de Inspecciones sanitarias.....	1.000	
Para pago de horas extraordinarias al personal de Contaduría y <i>Plus valia</i>	198.637,50	
Para pago de medicamentos de la Beneficencia municipal.....	50.000	
Para pago de dietas a los Vocales patronos y obreros.....	10.000	
Para pago de pensiones de retiro a obreros municipales.....	10.000	
Para pago de pensiones a viudas y huérfanos de obreros municipales.....	3.000	
Para pago de alquileres de los locales de las Escuelas nacionales.....	10.000	
Para pago de alquileres de las Escuelas y Grupos municipales.....	15.350,50	
Para pago a D. Emilio Cimorra por revisión de los precios por pavimentos asfálticos.....	128.745,62	
Para pago a D. Sabino Fernández por premio de la cobranza de traviesas en el Frontón Jai-Alai.....	14.921,12	
Para pago a D. Jesús García por carbón suministrado al Matadero.....	28.389,49	
Para pago a D. Eladio Antón por premio de cobranza por los arbitrios de carnes y bebidas.....	20.382,72	
Para pago del interés anual del Empréstito de 1929.....	249.980	
Para pago de diferencia de haberes de varios funcionarios (sentencia del Tribunal Supremo)	343.108,73	
Para colonias y excursiones escolares.....	20.000	
Para pago del vallado de solares de propiedad particular (reintegrable).....	100.000	
Para construcción de una casilla de peones camineros en Puerta de Hierro.....	40.980,86	
Para obras en las Escuelas públicas nacionales.....	13.910,74	
Para obras en los Grupos escolares y Escuelas municipales.....	12.453,65	
Para pago de jornales en el Parque central municipal de Automovilismo.....	40.000	
Para pago de haberes al Jefe del Negociado de Enseñanza, cumpliendo sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo.....	20.888,85	
Para sobrealimentación de los acogidos en el Campamento de mendicidad.....	13.200	
Para gratificación al funcionario por recaudación de derechos del Matadero.....	2.500	
Para alquiler del local, adquisición de material, pago del personal subalterno, etc., del Instituto municipal de Segunda enseñanza.....	125.000	
Para pago de indemnización por casa-habitación a varios Maestros de Escuelas nacionales	52.042,19	
Para pago de haberes y pensiones a Clases pasivas.....	25.000	
Para pago de alimentación a los acogidos en el Campamento de mendigos, pendiente de años anteriores.....	8.390,48	
Para pago de estancias de menores al Tribunal para niños.....	10.000	
Para pago del combustible suministrado al Matadero.....	27.000	
Para pago de accidentes del trabajo a obreros municipales.....	12.500	
Para pago de obras de reparación en distintos Grupos y Escuelas municipales.....	1.474,40	
Para pago de las obras del Grupo escolar de La Llorosa.....	2.700	
Para pago de la adquisición del edificio número 38 de la calle de Luis Cabrera.....	76.000	
Para pago de las obras de reparación en el alumbrado del Grupo escolar Ruiz Giménez..	3.435,20	
Para pago de las obras efectuadas en 1928 a la Compañía Peninsular de Asfaltos.....	113.895,85	
Para pago del tapado de calas y hundimientos en los pavimentos de asfalto y cemento...	250.000	
		2.104.887,90
<i>No invertido</i>		2.110.188,21

Presupuesto de 1930, procedente de 1929..... 4.731.210,54

I N F O R M A D O

Para ampliación de las obras en el antiguo Matadero.....	117.448,59	
Para pago de horas extraordinarias en las Tenencias de Alcaldía por trabajos de quintas en el año 1929.....	15.400	
Para pago del aumento de gasto de flúido y entretenimiento del alumbrado público con motivo de los nuevos mecheros.....	450.000	
		582.848,59